

Asignatura	Práctica Forense de Derecho de Amparo
Clave	68
Semestre lectivo	Noveno
Requisitos	Ninguno
Nivel	Licenciatura
Carácter	Obligatoria en la Línea
Horas por semana	5
Horas de curso	85

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al concluir, el alumno:

Se ejercitará en la práctica del juicio de amparo, con especial atención a la función jurisdiccional de los órganos encargados de su resolución. Adentrándolo a los problemas pragmáticos del desarrollo profesional, familiarizarlo con los vericuetos procedimentales, formularle las recomendaciones que la experiencia del profesor ha adquirido en la postulación del amparo y aproximarle a las cuestiones prácticas que se presentan en los tribunales.

Los métodos de enseñanza-aprendizaje contemporáneos, recomiendan ampliamente ejercitar al alumno en los casos reales. Bajo este esquema, la teoría adquirida en las aulas, no sólo es un conjunto de saberes abstractos, un lujo intelectual, sino más bien, es el procedente de una buena práctica. Así, la simulación de los juicios, se convierte en el reciclaje de la teoría adquirida, en la confirmación del conocimiento.

El juicio de amparo está considerado como el juicio de juicios, porque por medio de este se dice la última palabra; todo aquel que se precie de ser especialista en Derecho Constitucional y Amparo, debe dominar los rasgos básicos de su práctica.

El grueso de los juristas comparte la tesis de que el juicio de amparo se ha convertido en un procedimiento complejo y extremadamente técnico y sostienen que, una prueba de ello, es la abrumadora cantidad de asuntos que se desechan de plano, los que se desechan de plano, los que se sobreseen y los que se niegan, frente a los escasos que resultan favorables.

Si la concurrida afirmación es verdad, entonces es pertinente y necesario este curso, en la medida en que exhibe al complejo juicio de amparo desde su faceta real y frente a casos concretos, con el único objeto de mejorar la práctica profesional de los futuros abogados.

UNIDAD I. GENERALIDADES DEL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Repasará lo estudiado en las materias seriadas que preceden a la práctica forense de amparo (garantías constitucionales, procesos constitucionales y amparo) y apreciará su importancia, como sólida base teórica para una buena práctica de la materia.

- 1.1. El juicio de amparo.
 - 1.1.2. Los derechos constitucionales
 - 1.1.3. La acción constitucional y la pretensión constitucional, así como sus elementos.
 - 1.1.4. Los principios del juicio de amparo y sus excepciones. (iniciativa de parte, agravio personal y directo, relatividad de las sentencias, de definitividad y sus excepciones, consideración, estricto derecho)
 - 1.1.5. Conceptos de partes contendientes en el juicio de amparo.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS

UNIDAD II. LA COMPETENCIA

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Será capaz de identificar los órganos a los que compete conocer de los diversos criterios constitucionales y legales que existen, apoyándose además, en las jurisprudencias y los acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en los diversos acuerdos que emite el Consejo de la Judicatura Federal.

- 2.1. Concepto de competencia en general.
 - 2.1.1. Competencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
 - 2.1.2. Competencia de los tribunales Colegiados de Circuito
 - 2.1.3. Competencia de los Tribunales Unitarios de Circuito, cuando actúan como tribunal de constitucionalidad.
 - 2.1.4. Competencia de los juzgados de Distrito.
 - 2.1.5. Competencia auxiliar y concurrente de autoridades del fuero común.
 - 2.1.6. Criterios de competencia en el amparo (por territorio, materia, grado y turno)
 - 2.1.7. La división territorial del Poder Judicial de la federación por circuitos y especializaciones.
 - 2.1.8. Las oficialías de Partes comunes de la Suprema Corte, de los Tribunales Colegiados, Tribunales Unitarios y Juzgados de Distrito, así como su competencia.
 - 2.1.9. Competencia por acumulación y por atracción.
 - 2.1.10. Jurisprudencia y Acuerdos Generales de la Suprema Corte y Tribunales Colegiados, respecto de las competencias (conflictos, declinatorias, acumulaciones, etc.)

- 2.1.11. Acuerdos Generales de competencia territorial y por turno, del Consejo de la Judicatura Federal.
- 2.1.12. Impedimento, excusa y recusación.
- 2.1.13. Breve esquematización de la organización interna de los órganos jurisdiccionales, tanto legal, como práctica. (Archivista, oficiales judiciales, actuarios judiciales, secretarios de estudio y cuenta, división por mesas de trabajo, primer secretario, secretario de acuerdos, secretario particulares, jueces, magistrados, ministros, etc.)

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

UNIDAD III. LAS NOTIFICACIONES EN EL JUICIO DE AMPARO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad el alumno.

Se capacitara en la práctica de las notificaciones por medio de los cuales, se hacen del conocimiento de las partes, los actos procesales dentro del juicio de amparo, destacando la importancia que tiene su correcta elaboración y el medio de impugnación que procede en caso de que no sea así; de destaca la importancia de este tema, en virtud de que la especialidad en amparo se pretende preparar a futuro funcionarios judiciales y el artículo 110 de la Ley Organiza del Poder Judicial de la Federación señala que la carrera judicial inicia con el cargo de actuario.

3.1. Concepto

- 3.1.2. Notificaciones al quejoso
- 3.1.3. Notificaciones a la autoridad responsable
- 3.1.4. Notificaciones al tercero perjudicado
- 3.1.5. Notificaciones al ministerio público
- 3.1.6. Notificaciones a sujetos que no son parte formal en el juicio de amparo (peritos, testigos, etc.)
- 3.1.7. Efectos de las notificaciones
- 3.1.8. Nulidad de notificaciones
- 3.1.9. Jurisprudencia y tesis de las notificaciones del juicio de amparo

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD IV. EL AMPARO INDIRECTO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Con base en la distinción de las diversas hipótesis del juicio de amparo indirecto, se ejercitara en la formulación de demandas, ofrecimiento de pruebas, alegatos y promoción de recursos, además reconocerá los autos que se dictan durante su tramitación. Dada la inseguridad y la importancia del amparo contra leyes, se les indica un subtema especial.

La substanciación del amparo indirecto.

- 4.1. Elaboración de una demanda de amparo indirecto con los requisitos legales y jurisprudenciales.
Los conceptos de violación.
 - 4.1.1. La fuente del agravio
 - 4.1.2. La lógica y la retórica jurídicas en los conceptos de violación
 - 4.1.3. La cita correcta de tesis aisladas y jurisprudencias
 - 4.1.4. La cita de opiniones doctrinarias y derecho comparado en los conceptos de violación
 - 4.1.5. La clasificación jurisprudencial de los conceptos de violación.
(inoperantes porque no controvierten las razones expuestas por la autoridad, inoperantes por los insuficientes inoperantes por novedosos, inoperantes por deficientes, inoperantes por construir una repetición de los expuesto en apelación, fundados pero inoperantes, infundados, fundados, etc...)
- 4.2. Autos iniciales
 - 4.2.1. Elaboración de autos de administración, prevención y desechamiento.
 - 4.2.2. Formulación del escrito que cumple prevención y estudio del auto que tiene por cumplida o no la misma.
 - 4.2.3. Formulación del recurso de revisión, en contra del auto que tiene por no cumplida una prevención y por no interpuesta la demanda.
 - 4.2.4. Formulación del recurso de revisión en contra del auto que desecha la demanda.
 - 4.2.5. Elaboración de un informe justificado.
 - 4.2.6. Elaboración de un escrito de anuncio den las pruebas que requieren preparación (testimonial, inspección, pericial).
 - 4.2.7. Formulación del auto que tiene por anunciadas las pruebas.
 - 4.2.8. Escrito de ofrecimiento de pruebas
 - 4.2.9. Auto que tiene por ofrecidas y anunciadas las pruebas.
 - 4.2.10 Modelo de memorando para el secretario de estudio y cuenta encargado de resolver el asunto.

TIEMPO ESTIMADO. 15 HORAS.

- 4.3. La audiencia constitucional
 - 4.3.1. Hipótesis prácticas y legales, en las que procede en diferimiento de una audiencia constitucional. Formulación del auto respectivo por parte de los alumnos.
 - 4.3.2. Hipótesis en los que procede la suspensión de la audiencia constitucional, Formulación del auto respectivo por parte de los alumnos.
 - 4.3.3. Requisitos formales y materiales y de la audiencia (el inicio puntual la necesaria presencia del juez y del secretario y la eventual de las partes, orden en el que éstas ultimas intervienen la firma del acta, etc.)
 - 4.3.4. La sentencia de amparo indirecto.

- 4.3.5. Requisitos legales de la sentencia
- 4.3.6. Contenido de la sentencia (Doctrinales y lo que prevé el artículo 77 de la ley de Amparo)
- 4.3.7. "Sentencia" que decreta sobre sentimiento.
- 4.3.8. Sentencias que niegan el amparo.
- 4.3.9. "Sentencias" que declaran incompetencia
- 4.3.10. Sentencias que conceden el amparo.
- 4.3.11 Valoración de las pruebas conforme al Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

4.4. El amparo contra leyes (en sentido amplio)

- 4.4.1. Leyes hetero-aplicativas y auto-aplicativas
- 4.4.2. Principios que rigen el amparo contra leyes
- 4.4.3. Elaboración de una demanda contra ley
- 4.4.4. Jurisprudencia de inconstitucionalidad de leyes

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD V. LA SUSPENSIÓN EN EL AMPARO INDIRECTO

5.1. La suspensión en el juicio de amparo indirecto

- 5.1.1. Hipótesis de procedencia.
- 5.1.2. Clasificación de los actos suspendibles, según la Jurisprudencia de la Corte (actos consulados de ejecución reparable, de ejecución irreparable, de tracto sucesivo, negativos, negativos con efectos positivos, de ejecución material, declarativos, etc.)
- 5.1.3. Elaboración de una solicitud de la suspensión, junto con la demanda.
- 5.1.5. Elaboración de una solicitud de suspensión, después de presentada la demanda y antes de que se dicte la resolución definitiva dentro del juicio de amparo indirecto, inclusive, cuando se encuentre en trámite el recurso de revisión en contra de la sentencia de primer grado.
- 5.1.6. Elaboración de un auto que concede la suspensión provisional.
- 5.1.7. Elaboración de un escrito por el cual se solicita la revocación de la suspensión, por hecho superveniente.
- 5.1.8. Elaboración de un escrito por el cual se cumplen con las medidas de efectividad de la misma (exhibición de garantías, presentación ante autoridad, responsable, garantías de interés fiscal, etc.)
- 5.1.9. Elaboración del recurso de queja, en contra del auto que niega la suspensión provisional.
- 5.1.10. Elaboración de un informe previo
- 5.1.11. Elaboración de un acta de audiencia incidental.
- 5.1.12. Elaboración de una resolución que niega suspensión definitiva.

TIEMPO ESTIMADO. 10 HORAS

UNIDAD VI. EL AMPARO DIRECTO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad el alumno.

A partir de la hipótesis de procedencia del amparo directo, se ejercitará en la substanciación del juicio y practicará en la elaboración de las demandas, de los recursos de queja, reclamación y de revisión, así como en los autos y resoluciones que con motivos de las mismas dictan los órganos competentes.

- 6.1. La substanciación de la demanda de amparo directo.
 - 6.1.1. Los requisitos de la demanda y su elaboración
 - 6.1.2. Formas de presentación de la demanda, autoridad que la recibe y elaboración del auto que tiene por presentada demanda y decreta suspensión del acto reclamado.
 - 6.1.3. Requisitos legales que debe cumplir la autoridad responsable al remitir la demanda al órgano de amparo, Elaboración del auto que tiene por presentada la demanda y decreta suspensión del acto reclamado.
 - 6.1.4. Elaboración del auto inicial dictado por los Tribunales. Colegiados de Circuito, al recibir y admitir la demanda.
 - 6.1.5. Elaboración del auto del Presidente del Tribunal Colegiado, que desecha de plano la demanda.
 - 6.1.6. Elaboración del recurso de reclamación en contra del auto que desecha la demanda.
 - 6.1.7. Intervención del Ministerio Público y de los terceros perjudicados.
 - 6.1.8. Elaboración de una sentencia de amparo directo (concede amparo, niega amparo, sobresee, declina competencia)
 - 6.1.10 Elaboración de un recurso de revisión, en contra de la sentencia de amparo directo que se pronuncia sobre inconstitucionalidad de leyes.
- 6.2. La suspensión en el juicio de amparo directo.
 - 6.2.1. Elaboración de un auto que niega la suspensión
 - 6.2.2. Elaboración de un recurso de queja, promovido en contra del auto que niega la suspensión.

TIEMPO ESTIMADO: 16 HORAS

UNIDAD VII. LOS INCIDENTES

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Se ejercitará en la promoción de los diversos incidentes que se pueden plantear dentro del juicio de amparo, así como en la promoción de los medios de impugnación que proceden en su contra.

- 7.1. Concepto
 - 7.1.2. Diferentes clases de incidentes
 - 7.1.3. Reglas generales sobre incidentes en el juicio de amparo.
 - 7.1.4. Trámite de un incidente de acumulación
 - 7.1.5. Trámite de un incidentes de separación de juicios
 - 7.1.6. Trámite de un incidente de nulidad de notificaciones

- 7.1.7. Trámite de un incidente de incompetencia
- 7.1.8. Trámite de un incidente de impedimento del juzgador
- 7.1.9. Trámite de un incidente para la obtención de documentos probatorios
- 7.1.10 Trámite de incidente para la obtención de documentos probatorios.
- 7.1.11 Trámite de incidente de incumplimiento de la sentencia de amparo.
- 7.1.12 Trámite de incidentes innominados, conforme a los artículos 79, 80, 358 a 364, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. (incidentes de creación jurisprudencial)
- Incidente innominado de determinación del objeto de cumplimiento de la sentencia de amparo, por oscuridad en el mismo. (tesis 2ª. CXLIX/2000, Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, Tomo XII, diciembre del dos mil, página 445).
 - Incidente innominado para demostrar la imposibilidad real o de amparo. (tesis 1ª. III/2003, Seminario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XVII, febrero del dos mil tres, página 206).
 - Violación a la suspensión, tramitación como incidente, de conformidad con la ley procesal supletoria. (Contradicción de tesis 139/2002, de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARELLANO, García Carlos, *Práctica Forense del Juicio de Amparo*, Porrúa, México, 1999.
- CHAVEZ Castillo Raúl, *Tratado teórico práctico del juicio de amparo*, Porrúa, México, 2003.
- CARRANCO, Zúñiga, Joel, *Amparo directo contra leyes*, Porrúa, México, 2002.
- CASTILLO del Valle, Alberto, *Práctica forense de amparo*, de. Edal, México, 1998.
- DE LA CRUZ AGÜERO, *Breve teoría y práctica del juicio de amparo en materia penal*, Leopoldo, Porrúa, México, 1999.
- DIEZ Quintana, Juan Antonio, *181 preguntas y respuestas sobre el juicio de amparo*, de. Pec, México, 2000.
- MARTINEZ Garza, Valdemar, *La autoridad responsable en el juicio de amparo en México*, Porrúa, México, México, 1999.
- MARROQUIN Zaleta, Jaime Manuel, *Técnica para la elaboración de una sentencia de amparo directo*, Porrúa, México, 2002.
- ROSALES, Aguilar, Romulo, *Formulario del juicio de amparo*, Porrúa, México, 2003.
- OJEDA Bohorquez, Ricardo, *Amparo contra normas con efectos generales*, Porrúa, México, 2001.
- TOTO Gutiérrez Mireya, *El amparo de la pequeña propiedad agraria*, Grijalbo, México, 1985.

URBINA Nandayapa, Arturo de Jesús, *El juicio de amparo contra leyes Tributarias*, de. Pac, México, 1994.

OTRO MATERIAL DE APOYO.

- Apéndice al Seminario Judicial de la Federación, Editados por la suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Acuerdos Generales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura Federal. (Estos dos tipos de acuerdos, se pueden consultar en las compilaciones electrónicas (Cd's, p.e. IUS 2003), EDITADAS POR LA Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Archivo histórico de expedientes, de la Suprema Corte de Justicia, tanto el central, como el de la Casa de la Cultura Jurídica de la SCJN; Extensión Querétaro.
- Ley de Amparo con el texto original, los textos reformados y las iniciativas que motivaron las reformas, editada por el Colegio de Secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, A.C., México 1991.
- Manual del Juicio de Amparo, Suprema Corte de Justicia de la Nación, de. Themis, México, 2000.
- Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Editado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (ediciones mensuales)
- Manual para lograr el eficaz cumplimiento de las sentencias de amparo, editado por la Unidad de Gestión y Dictamén de Cumplimiento de Sentencias, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2000.
- Prontuario en materia de cumplimiento de sentencias de amparo, editado por la Unidad de Gestión y Dictamen de cumplimiento de Sentencias, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2000.

LEYES

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Amparo.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación

Código Federal de Procedimientos Civiles.